



INSTRUCCIÓN 6/2025 de Productividad Variable en AP

¿PARA ACLARAR DUDAS...?

El próximo 1 de junio entra en vigor **la INSTRUCCIÓN 6/2025, sobre el complemento de productividad extraordinaria en el ámbito de la Atención Primaria por realización del módulo de atención a pacientes**. La Administración no ha querido escuchar nuestras aportaciones, ni tampoco acepta posponer su aplicación al final del verano. Este próximo viernes se presentará en Mesa Sectorial, donde cualquier propuesta del SMN será ignorada por el rodillo administrativo, apoyándose en los sindicatos de clase enemigos del colectivo médico.



Según el preámbulo de la instrucción el objetivo es "aclarar las dudas" surgidas desde 2019 tras la publicación del acuerdo de final de huelga en la resolución 1635/2019 de 31 de diciembre. Realmente lo que hace es "apretar aun más los tornillos" modificando sustancialmente esa resolución, empeorando las condiciones de trabajo y depositando sobre los directores la responsabilidad final de decidir. Y todo ello justo antes de las vacaciones, cuando ya están pedidos los días, organizadas las sustituciones y sin margen de maniobra.

Habrà complicaciones organizativas importantes en varios aspectos ([click aquí para información detallada](#)):

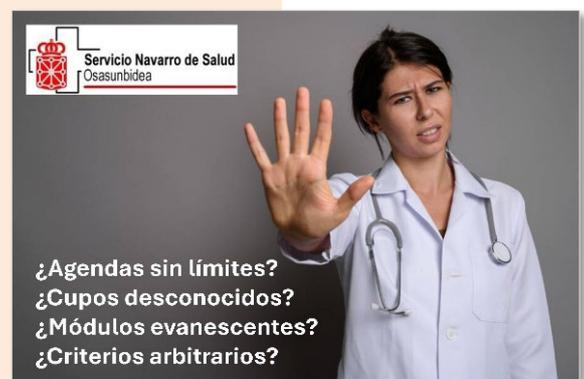
- Cambia los requisitos del cobro de los módulos, ¡por supuesto empeorándolos!
- La apertura de los dos módulos de productividad en jornada ordinaria, ya no será automática
- Se dificulta y desincentiva la movilidad de los que podrían cubrir ausencias en otros centros.

La Administración lleva publicadas una serie de normas laborales para facultativos/as en los últimos meses a cuál más ambigua, más dañina y peor redactada. Algunos piensan que es por incapacidad, por meterse a regular temas que desconocen. Pero otros piensan que estos gestores se encuentran cómodos en la indefinición, porque confían en que, en caso de dudas, los médicos de Navarra van a hacer el trabajo, gratis si es preciso, sin límites ni condiciones y nunca van a dejar "colgados a los pacientes". ¿Ventajas de contratar a trabajadores obligados por su vocación?

Tanto la mayoría de directores de los centros de salud, como un número elevado de compañeros (¡mención especial a las pediatras de AP!) se muestran excépticos y rehacios a aceptar asumir módulos de productividad extraordinaria en estas condiciones.

En el SMN volvemos a insistir en que:

- **NO** aceptes trabajo extraordinario sin garantía de cobro
- **NO** consientas que te fuercen pacientes en ninguna agenda sin tu permiso
- **NO** te dejes engañar con propuestas sin garantía de cumplimiento
- ¡**NO** te dejes chantajear! la responsabilidad organizativa es del gestor, no tuya.
- **NO** renuncies a vacaciones ya concedidas. ¡Pelea, es tu derecho!



¡NOS EXIGEN honestidad, excelencia, abnegación, disponibilidad, cumplimiento... y ellos nos corresponden con mezquindad, regateo, engaños y desinformación. ¡Es tu derecho! RECLÁMALO.

[Afiliate al SMN](#) y te ayudaremos a defender tus intereses.